

CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

23/01/2025

REVISTA MULTIMEDIA



EUROPA PRESS

El presidente de Cepyme, Gerardo Cuerva, y Antonio Garamendi, presidente de la CEOE

Cuerva planta cara a Garamendi y luchará por presidir Cepyme

► Rechaza retirarse, como le exigió el líder de la CEOE, y se presentará a las elecciones

J. de Antonio. MADRID

Habrà lucha por la presidencia de Cepyme. Su actual presidente, Gerardo Cuerva, hace oídos sordos a las presiones del máximo mandatario de CEOE, Antonio Garamendi, que le ha reclamado que dé un paso atrás para dejar el camino libre a una candidatura oficialista

avalada por la patronal española, y presentará batalla en las próximas elecciones -que aún no tienen fecha- al presentarse a la reelección para un segundo mandato. «Estamos en un momento complicado para las pequeñas empresas y nuestro objetivo debe ser que Cepyme siga defendiendo sus intereses como hasta ahora», señaló ayer Cuerva, que adelantó que su

propósito fundamental «siempre ha sido dar voz a las pymes en un momento en el que se han estado aprobando medidas que perjudican especialmente a la pequeñas empresas».

Fuentes consultadas por LA RAZÓN explican que la intención de Cuerva es «evitar cualquier enfrentamiento directo con Garamendi, poner siempre por delante a las empresas y centrar su campaña en sus intereses», en línea con lo que el líder de Cepyme asegura ha hecho desde que es presidente: «Haber dado voz a las pymes frente a los ataques sufridos y haberlo hecho bajo un principio de unidad de acción empresarial con CEOE». Por ello, Cuerva cree que «Cepyme debe seguir trabajando en el futuro bajo el principio de unidad de acción empresarial con CEOE», y al margen de enfrentamientos.

Según ha sabido este periódico, Garamendi le anunció que iba a presentar un candidato alternativo a la presidencia de Cepyme y, en contraprestación, le ofreció un cargo relevante en la patronal en el ámbito internacional para que siga vinculado a CEOE, «algo que Cuerva ignoró porque era una propuesta absurda». Ya es presidente del Consejo Empresarial de América Latina, por lo que no tendría sentido la oferta.

Cuerva se mantiene firme en su decisión de seguir al frente de la patronal si es reelegido y no entiende las intenciones de Garamendi. «Yo estoy con mi conciencia muy tranquila».



SIN PUNTO Y PELOTA

BERTA
G. DE VEGA

El autónomo radicalizado

Los pensionistas recibirán una carta con la información de sus subidas para este año, con un diseño gráfico cuidado

A estas alturas de la cuesta de enero, muchos autónomos españoles son todavía menos rumbosos en el gasto de lo que corresponde a estas fechas. Están a unos días de pagar el IVA del último trimestre de 2024. Con la ola de frío, el autónomo español, además, habrá contribuido en menor medida que el resto al pico de bajas laborales porque ya se sabe lo sufrido que es este espécimen de curríto. Qué maravilla de fortaleza mental, sin depresiones y siempre con el sistema inmune a tope. Están

(estamos) en números récord: 3.400.000, pero, así, como 'lobby', no pintan nada. Ya quisieran la fuerza de los tres millones de trabajadores públicos o de los nueve millones de pensionistas.

Algunos tienen empleados. Imaginen la dueña de un bar de pueblo, con un trabajador. Echando las mismas o más horas que él. Pagando subidas del salario mínimo que son bajadas del suyo. Pasando la bayeta a la barra, viendo en la tele uno de estos días a Silvia Intxaurre, 547.000 euros de sueldo de dinero público por dos años, decirle con una media sonrisa a Antonio Garamendi que si le parece «digno» a día de hoy, 2025, los 1.179 euros del salario mínimo. Y la dueña del bar, ahora colocando las tazas limpias, pensando que, en su pueblo, claro que es digno.

Los pensionistas recibirán una carta con la información de sus subidas para este año, con un diseño gráfico cuidado, nada del correo austero del gestor con lo que toca de IVA. Esa es otra. IVA, cuotas de Seguridad Social y el pago a la gestoría, ese traductor para hablar con la Administración. Que muchos hemos intentado lo de los certificados digitales y hemos parado antes de sentirnos como Michael Douglas en 'Un día de furia'. Total, no tenemos fusil.

Empezamos el año ya cabreados porque hace un par de meses corrieron por las redes titulares que ha-

blaban de trasponer una directiva europea (2020/285) que obligaba a España a eximir del pago del IVA a los autónomos que facturamos menos de 85.000 euros. Demasiado bonito. Ha sido una posibilidad descartada por María Jesús Montero, ocupada en intrigas cortijeras del socialismo andaluz. Somos tan insignificantes que no pintamos nada para la patronal, pendiente Garamendi de correrle el sillón a Gerardo Cueva, presidente de Cepyme, el empresario que más clarito habla y el más incómodo con el pasteleo rosa chicle con Yolanda Díaz. Y el presidente eterno de los autónomos, Lorenzo Amor, anda ya pendiente de renovar mandato.

El autónomo español es el más pringado de los europeos, donde sí disfrutan del IVA franquiciado. No le preocupa a ningún partido. «Los currantes le han dicho a la élite gobernante que se vayan al infierno», explicaba ayer en un 'podcast' el periodista Eli Lake sobre la victoria de Trump. Yo noto entre mis amigos autónomos que nos vamos radicalizando pero debe de ser lo que dice la ministra de Hacienda: estamos cayendo víctimas de los bulos que quieren socavar la democracia. Me concienciaré bien fuerte de la necesidad de amar al Gobierno -para ellos es sinónimo de democracia- cuando vea uno de estos días lo que me desaparece de la cuenta.



23 Enero, 2025

Díaz rechaza la propuesta de CEOE para el SMI y se aferra a una subida del 4,4%

El Gobierno busca alternativas tras decaer la extensión del salario mínimo de 1.134 euros

Noelia Casado MADRID.

El Gobierno agradece que la patronal manifieste una posición clara en la mesa para negociar el incremento del SMI, pero tacha de “insuficiente” el porcentaje sugerido por los empresarios. CEOE y Cepyme hicieron una contraoferta al Ministerio de Trabajo en la reunión de esta tarde. Las opciones de llegar a un acuerdo eran prácticamente nulas, pero la cúpula de CEOE decidió este miércoles proponer una subida del SMI del 3% (34 euros) que lo llevaría hasta 1.168 euros brutos en 14 pagas vinculada a dos condiciones: reformar la ley de desindexación que impide que las empresas que tienen contratos con el sector público puedan repercutir los costes y bonificar las cotizaciones del campo, por ser el sector más afectado por los incrementos de costes laborales.

“El Gobierno quiere ser claro, una propuesta de subida del 3% no es adecuada en la medida que no respeta el 60% del salario medio que es el compromiso que tenemos” resumía el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, tras encontrarse con los representantes de la patronal y los sindicatos. “Obviamente no se puede contemplar ningún escenario en el que estemos por debajo de la recomendación de los expertos” ha añadido. La oferta de la patronal está ligeramente por debajo de la banda más baja, por lo que el equipo de Díaz explorará las posibilidades de mover la cifra ligeramente o rebajar sus condiciones como vía para estudiar un acuerdo con los sindicatos.

Además, el Gobierno busca alternativas legales para evitar que en los próximos días se firmen contratos de trabajo que se desvinculen del SMI que estaba en vigor hasta esta mañana, cuando la extensión de los 1.134 euros mensuales deca-



El presidente de CEOE, Antonio Garamendi. ALBERTO MARTÍN

La patronal quiere compensar el coste en los contratos con el sector público y en el campo

yó en la votación del real decreto omnibus en la que el Gobierno también había incluido la revalorización de las pensiones o las ayudas al transporte. “Lo vamos a ver en las próximas horas, es probable que una instrucción de la Dirección General de Trabajo interpretando el real decreto del salario mínimo in-

terprofesional pueda ser suficiente pero no descarto ninguna opción es una situación que estamos intentando paliar” ha explicado el número dos de Trabajo.

Los representantes de CEOE, Cepyme, CCOO y UGT estaban convocados esa tarde a una reunión en la que el Gobierno esperaba culminar los contactos previos a la aprobación del nuevo incremento. Los negociadores se encontraron la semana pasada para abordar esta materia por primera vez, donde como contó este periódico los sindicatos mostraron una postura dividida ante la posibilidad de que los trabajadores que perciben el SMI pasen a pagar el IRPF por primera vez.

En esa primera cita, los representantes de los empresarios se limitaron a tomar nota de la propuesta de Yolanda Díaz, que aboga por incrementar el SMI en 50 euros para llevarlo a 1.184 euros, en línea con la recomendación más generosa del comité de expertos nombrado por el propio Gobierno y en el que están representados los dos sindicatos, pero no las organizaciones empresariales. Esta tarde, la patronal llevará su negativa a esta cifra y contraofertará con una subida que se sitúa por debajo de las dos cuantías señaladas por el grupo en el que también había representantes de Hacienda o Economía.

Los expertos habían estimado cuál tendría que ser el salario medio a percibir por estos trabajadores para que sus ingresos se situaran en el 60% del salario medio –en términos netos– de acuerdo con la interpretación de la Carta Social Europea. El grupo se aproximaba a la cifra con dos metodologías a partir de las que señalaban cuál debería ser el salario bruto del SMI para cumplir con este requisito. Cada uno de ellos les llevó a recomendar un porcentaje, bien 3,4% o 4,4% y Trabajo se decantó por la segunda.



CEOE plantea subir el SMI un 3% y Trabajo lo rechaza: «Es insuficiente»

La patronal condiciona su apoyo a indexar los contratos públicos y ayudas al campo

CRISTINA ALONSO MADRID
 Novedad en la mesa de negociación de diálogo social que aborda la subida del salario mínimo para 2025. Los empresarios llevaron ayer por primera vez una propuesta, que consiste en un incremento del 3%, hasta los 1.168

euros al mes, desde los 1.134 actuales. Pero el Ministerio de Trabajo la rechazó de inmediato porque, según el criterio fijado por el comité de expertos, esa cantidad sería insuficiente para cubrir el 60% del sueldo medio que pagan las empresas en España.

El secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, valoró positivamente que CEOE y Cepyme acudieran a la cita con una cifra e interpretó el movimiento por parte de los empresarios como «el reconocimiento implícito de que las políticas de subida del SMI funcionan». Aun así, avanzó el rechazo del Ministerio no sólo a la cifra planteada sino también a algunos de los condicionantes a los que la patronal vincula su apoyo a una subida.

Como en anteriores ocasiones, la patronal ha condicionado su firma en un pacto para subir el SMI, principalmente, a dos cuestiones. Primero, a que el Gobierno modifique la ley de indexación para que el incremento se repercuta en los costes de los contratos públicos. Y segundo, a que se aprueben ayudas para el sector agrario, uno de los más afectados por el SMI.

Respecto al primer punto, Trabajo se ha posicionado a favor de indexar los contratos para amortiguar el impacto de los aumentos del SMI sobre las empresas que trabajan para el sector público. Sin embargo, es una medida que han rechazado de plano tanto Economía como Hacienda en numerosas ocasiones por sus repercusiones presupuestarias. Y sobre las ayudas al campo, Pérez Rey descartó las bonificaciones a la contratación en sectores concretos porque es un planteamiento que tampoco comparten los sindicatos y que alejaría la posibilidad de un acuerdo tripartito.

Los sindicatos, por su parte, insistieron en la necesidad de que se ajusten

te el IRPF para evitar que los perceptores del salario mínimo se vean obligados a tener que tributar por primera vez por este impuesto. En este sentido, la portavoz de CCOO, Mari Cruz Vicente, reclamó la puesta en marcha de ayudas fiscales o de mecanismos

de compensación para evitar ese impacto. De nuevo, es una decisión de Hacienda, aunque el secretario de Estado de Empleo se mostró a favor de que «paguen quienes más ganan».

Fernando Luján, de UGT, valoró positivamente la propuesta de CEOE porque, a su juicio, indica que los empresarios validan las subidas de los últimos años aunque no las hayan apoyado. Aun así, está muy lejos del planteamiento sindical, que reclama un aumento del 6% para situar el SMI en los 1.200 euros. Y tampoco llega a la propuesta de Yolanda Díaz, que ha planteado un alza del 4,4%, lo que equivale a 50 euros al mes, para llevar esta referencia salarial a los 1.184 euros.

SIN PRÓRROGA

Los agentes sociales dedicaron buena parte de la reunión a debatir sobre lo acontecido ayer en el Congreso de los Diputados, donde decayeron medidas como la revalorización de las pensiones, las ayudas al transporte público o la propia prórroga del SMI vigente, por el rechazo de grupos como el PP o Junts.

En lo que afecta al SMI, los sindicatos trasladaron su preocupación, si



Protesta de funcionarios en defensa de Muface. EUROPA PRESS

HUELGA POR MUFACE

CINCO DÍAS.

El sindicato CSIF lanzó ayer un ultimátum al Gobierno y le dio cinco días para solucionar la crisis de Muface o irán a la huelga.

DE COLEGIOS A CORREOS.

CSIF movilizará a profesores, personal de ministerios y de Correos si el próximo lunes, 27 de enero, no se ha renovado el contrato con las aseguradoras privadas.

bien Pérez Rey garantizó que el Ministerio está ya elaborando unas «pautas interpretativas» para evitar un vacío legal que afecte a los perceptores y que aclaren la interpretación jurídica que evite que la actual cuantía de 1.134 euros decaiga porque no se considere en vigor la prórroga.

Tras cargar duramente contra el PP, Pérez Rey pidió «tranquilidad absoluta». «Dictaremos las instrucciones precisas para evitar consecuencias negativas en el periodo que transcurre hasta que se suba definitivamente el SMI 2025», afirmó, aludiendo a que se van a acelerar todos los procesos para que el nuevo salario mínimo entre en vigor lo antes posible, y siempre con carácter retroactivo desde el 1 de enero.



SMI: Gobierno y sindicatos rechazan el alza del 3% de CEOE

J. Díaz. Madrid
Paradojas de la política volátil e inestable de estos tiempos de populismo, legislaciones apresuradas y enorme debilidad parlamentaria. Al mismo tiempo que el Gobierno se sentaba ayer a negociar con patronal y sindicatos la nueva subida del salario mínimo interprofesional (SMI) para 2025, éste caía en un limbo legal al ser tumbado el decreto omnibus del Gobierno en el Congreso, que entre una amalgama de medidas a cual más dispar incluía la prórroga del SMI vigente. Sin ella, en estos momentos no hay mínimo salarial vigente en España (ver información en página

24), al menos hasta que se apruebe el incremento de 2025. Será, por tanto, un vacío temporal y, a priori, sin efectos prácticos legales, pero ilustra el desconcierto y el desbarajuste en el que está sumida la gestión del Gobierno, que ahora se verá forzado a acelerar para sacar adelante la medida cuanto antes.

Con este surrealista telón de fondo, la reunión entre Gobierno, CEOE-Cepyme y los sindicatos CCOO y UGT se saldó sin fumata blanca. Las organizaciones sindicales rechazan de plano la propuesta de la patronal de un incremento del 3% (34 euros respecto a los 1.134 que han

estado vigentes en 2024), supeeditado además a la indexación del alza del SMI a los contratos públicos y a una serie de ayudas para el sector agrícola. El Gobierno, a través del secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, valoró positivamente que CEOE acudiera a la mesa de diálogo social dispuesto a negociar una subida, aunque sea acotada. “Nos parece muy adecuado que haya traído a la

Trabajo deja claro que no respaldará un alza inferior a la que recomiendan sus expertos: 3,4%-4,4%

mesa una propuesta y que haya concretado cuál es su posición”, afirmó Pérez Rey, pero acto seguido advirtió de que “una subida del 3% no es una propuesta adecuada en la medida en que no respetaría la proporción del 60% respecto al salario medio, que es el compromiso que tenemos con los ciudadanos y ciudadanas de este país”. Además, dejó claro que el Gobierno nunca respaldará un incremento inferior al que recomienda el Comité de Expertos de Trabajo, que fluctúa entre el 3,44% y el 4,41%. El Ministerio que lidera Yolanda Díaz se inclina por ese último porcentaje, que supon-

dría un incremento de 50 euros al mes, hasta los 1.184 euros por catorce pagas.

Más lejos aún se encuentra la propuesta de CEOE de las exigencias de los sindicatos, CCOO y UGT, que en las últimas semanas han venido reivindicando un aumento de entre el 5% y el 6%, hasta situar el SMI en el entorno de los 1.200 euros mensuales. Aunque ayer, con la negociación todavía abierta, no fueron demasiado explícitos con el porcentaje final de aumento que estarían dispuestos a aceptar, sí lo fueron con el tratamiento fiscal que reciba el SMI. “Debe estar exento de tributación en el IRPF por-

que son salarios mínimos de dignidad, de suficiencia”, insistió el representante de UGT, respaldado en esta cuestión por CCOO. Sin embargo, Hacienda no parece estar convencida de renunciar en esta ocasión a la porción del pastel fiscal que supondrá el nuevo aumento.

Los agentes sociales volverán a reunirse la semana que viene, previsiblemente el miércoles 29, encuentro en el que podría tomarse una decisión definitiva. Trabajo espera que la patronal se abra a modificar su postura para buscar un acuerdo con los sindicatos, lo que a priori no se antoja fácil.

CSIF llamará a la huelga si no se resuelve la crisis de Muface

MIGUEL MORENO MENDIETA
RAQUEL PASCUAL
Madrid

El sindicato de funcionarios CSIF convocará una huelga el lunes si el concierto de Muface queda desierto (el 27 de enero termina el plazo para que las aseguradoras concurren a la licitación). La fecha del paro aún no se conoce, pero sí que estarán convocados más de medio millón de trabajadores del Estado afectados por la crisis de la mutualidad sanitaria. La única aseguradora que aún sigue analizando si le compensa presentarse es Asisa, y apuntarán hasta el lunes para comunicar la decisión. Adeslas y DKV, que estaban presentes en el convenio aún vigente, han optado por no acudir, ante el temor de perpetuar unas pérdidas crónicas.

Muface es una mutualidad administrativa dependiente del Ministerio para la Transformación Digital y la Función Pública. Desde hace 50 años permite a los funcionarios mutualistas (mayoritariamente docentes) escoger si quieren tener sanidad pública o privada —a través de las compañías de seguros que se presentan al concierto, bianual o trianual—. Son 1,5 millones de personas los que, entre servidores públicos y sus familiares directos, tienen este tipo de cobertura. El 70% de los mutualistas escogió en 2024 sanidad concertada. Ahora, si el concierto quedara desierto se corre el riesgo de que todos tengan que ser atendidos por el sistema nacional de salud, lo que congestionaría una atención que ya está muy saturada.

Desde CSIF explican que, si Asisa no acude a la licitación, "convocarán el paro en la primera quincena de febrero". La huelga afectaría a todos los ámbitos con personal estatal afectado por la crisis en Muface: personal docente y universidades, centros de la Administración General del Estado (ministerios y dependencias adscritas, organismos oficiales, delegaciones de Gobierno) y Correos. Descontando a los mutualistas jubilados y a los policías nacionales, que no pueden hacer huelga, habría algo más de 600.000 funcionarios llamados a la manifestación.

La gran incógnita ahora es si Asisa quiere y puede presentarse en solitario al nuevo convenio, teniendo en cuenta que el resto de aseguradoras han huido despavoridas.

El rechazo de Trabajo y sindicatos a las condiciones de la patronal alejan un acuerdo del SMI

Los empresarios plantean una subida del 3%, bonificaciones para el campo y revisar contrata públicas

EMILIO SÁNCHEZ HIDALGO
Madrid

El Ministerio de Trabajo valora "positivamente" la propuesta que hizo ayer la patronal en la negociación del salario mínimo interprofesional (SMI), subirlo un 3%, pero cree que no es "adecuada". Y no lo es tanto por la cifra, que queda ligeramente por debajo de la banda baja que recomienda el informe de los expertos, como por los condicionantes que lleva aparejados.

Según relató el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, reclaman bonificaciones para el sector agrario y revisar las contrata públicas. "Son clásicos populares", bromeó el número dos del ministerio, ya que son las mismas peticiones que el Gobierno no concedió el año pasado y que ya provocaron, aunque las cifras propuestas no estaban lejos unas de otras, que descarrilara el acuerdo a tres.

Además, los sindicatos rechazaron la posición patronal con aún más insistencia, lo que parece alejar un pacto que incluya a las empresas. No sería ninguna novedad, ya que en los últimos cuatro incrementos tampoco participaron y los suscribieron solo el ministerio y los representantes de los trabajadores.

La Junta Directiva de CEOE decidió ayer por la mañana su propuesta sobre cuánto debería crecer el salario mínimo interprofesional. No está lejos de la recomendación modesta de los expertos, que elevaría el SMI de los 1.134 euros brutos en 14 pagas a 1.173, mientras que la de los empresarios se quedaría en 1.168, solo cinco euros menos. Supondría una leve ganancia de poder adquisitivo, de dos décimas, ya que los precios cerraron 2024 en un 2,8%.

Trabajo defiende la banda alta, un salto de 50 euros hasta los 1.184, en el que podría encontrarse con los sindicatos, que piden llegar hasta el entorno de los 1.200. A la pregunta sobre qué espacio hay para que el Gobierno acceda a las condiciones de la patronal, Pérez Rey no concedió margen. Le dio la vuelta al planteamiento, con la esperanza de que sean los empresarios los que renuncien a esas peticiones: "[Sobre] las bonificaciones en el ámbito agrario, no puedo evitar decir que hay un problema porque los sindicatos



Yolanda Díaz, ayer en el Congreso de los Diputados. CLAUDIO ÁLVAREZ

dicen que no hay necesidad de bonificar ese sector en particular. Y la desindexación, ya saben la posición del Ministerio de Trabajo". Esa posición, como el año pasado, es que está a favor, pero que no es su competencia, sino de Hacienda. El Ministerio de María Jesús Montero ya rechazó esta posibilidad en 2024. "Se les ha sugerido hasta qué punto son condiciones *sine qua non*. No ha habido una respuesta definitiva", añadió el secretario de Estado.

A la vez, Pérez Rey celebró que la patronal concretase una propuesta, "como no hicieron en la negociación para reducir la jornada", y la interpretó como un aval a la senda de subida de los últimos años. La semana que viene se celebrará otra reunión, que fuentes del diálogo social marcan como la definitiva, dadas las prisas por el fracaso parlamentario del Gobierno de ayer en la convalidación del decreto omnibus. Además de la re-

valorización de las pensiones o las ayudas al transporte, cayó la prórroga del salario mínimo interprofesional de 2024, de manera que en teoría un empresario podría firmar un nuevo contrato sin tomar en cuenta ninguna referencia. Pérez Rey pidió "tranquilidad absoluta" al respecto, recordando que cualquier aumento será retroactivo, y que el ministerio publicará una instrucción que sirva como paraguas transitorio, sin aclarar del todo su alcance ni cuándo se publicará. Los representantes de los sindicatos también han insistido en la urgencia en la aprobación y han rechazado frontalmente las condiciones de la patronal. "No las rechazamos porque sí, es que no tienen coherencia. Pedir bonificaciones en el sector del campo, cuando está teniendo buenos márgenes de beneficios y los convenios se están firmando por encima del SMI, no tiene sentido", reflexionó la negociadora de CC OO, Mari Cruz Vicente. El de UGT, Fernando Luján, insistió en la importancia de "terminar" la próxima semana: "Que esté en vigor lo antes posible, para que el único mes que podría tener algún tipo de inseguridad jurídica sea enero". Como Pérez Rey, celebró que la patronal proponga un incremento, que interpretó como una "convalidación" de las subidas anteriores.

La propuesta de los empresarios camina de la mano del quinto Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC). Es un documento suscrito por las patronales y los sindicatos más representativos de España, en el que marcan una guía sobre negociación colectiva. Son pautas de los jefes empresariales y sindicales para las personas que concretan cada nuevo convenio. Ahí se establecía una senda de subida para las retribuciones del 4% en 2023; del 3% en 2024, y de otro 3% en 2025.

Otro elemento a tener en cuenta en la negociación, según insisten los interlocutores, es la prometida reducción de jornada, que implicaría otra subida de costes laborales para las compañías. Los empresarios vienen protestando por ello y por los niveles récord de incapacidad temporal. Hay un factor más que condiciona las conversaciones: Hacienda baraja no elevar el mínimo exento de IRPF hasta el nuevo salario mínimo, lo que obligaría a los beneficiarios a pagar en el IRPF alrededor del 42% de la subida, sea cual sea.

UGT ya ha dicho que rechaza esta posibilidad, mientras que CC OO se centra en reclamar que la subida neta asegure que el SMI alcance el 60% del salario medio. Trabajo también pide a Hacienda que, como en años anteriores, eleve el mínimo exento. El departamento de María Jesús Montero indica que no tomará una decisión hasta que no se haya pactado el aumento, informa **Pablo Sempere**. El SMI, que perciben en torno a 2,5 millones de trabajadores, ha crecido un 54% desde 2018.

"La propuesta es positiva, aunque no es la adecuada", dicen en el ministerio

La semana que viene está previsto que se celebre una tercera reunión

Economía La falta de apoyos parlamentarios del Gobierno vuelve a quedar en evidencia

Moncloa deja en el aire el alza de pensiones a partir de febrero tras el 'no' de PP y Junts

Ambos partidos condenan al fracaso el decreto omnibus y certifican la soledad de Sánchez

La derrota parlamentaria anula la subida del MEI, de las bases de cotización y la cuota de solidaridad

Carlos Reus MADRID.

PP y Junts tumbaron ayer del decreto omnibus que incluía la revalorización de las pensiones, la prórroga de los descuentos al transporte o ayudas a los afectados por la DANA. La primera derrota parlamentaria del año del Gobierno deja en vía muerta –a partir del próximo mes de febrero– la subida del 2,8% general para todas las prestaciones contributivas de la Seguridad Social, del 6% para las pensiones mínimas contributivas y del 9% para las pensiones asistenciales y el Ingreso Mínimo Vital (IMV), que aprobó el último Consejo de Ministros de 2024 y que se mantuvo vigente hasta ayer. “Estos grupos tendrán que explicar por qué han recortado las pensiones en 2025 y por qué los pensionistas, después de ver revalorizada su pensión en enero, van a tener que soportar que sea más baja en febrero”, apuntaron fuentes del ministerio que dirige Elma Saiz. No es el único revés que sufre la titular de la Seguridad Social. El decreto también incluía la subida del Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI) del 0,7% al 0,8% de la nómina, un alza de las bases de cotización al 4% y la llamada cuota de solidaridad que actúa sobre aquellos salarios que superan la base máxima de cotización.

“Los que votan no son los que tienen que dar explicaciones, no nosotros”, zanjó el secretario de Organización de los socialistas, Santos Cerdán, tras un día en el que los reproches volvieron a volar de una banca a otra en el Congreso. De hecho, la discusión entre los miembros del Ejecutivo y del Partido Popular continuó tras la finalización del Pleno. “Feijóo es un frívolo”, acusaron desde Moncloa. El grupo popular registró ayer una proposición de ley en el Congreso con la misma revalorización de las pensiones que rechazó, en un intento de capitalizar la medida. “Una Proposición de Ley que necesitaría seis meses para tramitarse. Seis meses con los pensionistas cobrando menos dinero porque así lo habéis decidido. No hay mayor ejercicio de oportunismo político”, denunció Sáiz a través de redes sociales. “Falso. Por el procedimiento de urgencia tardaría bastante menos”, respondió Juan Bravo, del PP.

El enfrentamiento entre Gobierno y oposición terminó eclipsando el nuevo desplante parlamentario de Junts. Los de Puigdemont vol-



La líder de Junts en el Congreso, Miriam Nogueras. EFE



Juan Bravo, portavoz de Economía del PP. EFE

ya se habrían producido entre socialistas y *postconvergentes* siguen sin dar ningún fruto. Por el contrario, Carles Puigdemont decretó el *no* de su grupo desde Bélgica. “Hagan un Real Decreto con transportes y pensiones y votaremos a favor”, dijo Nogueras, que se sumó a los argumentos del PP y acusó a los de Sánchez de usar el decreto como un cajón de sastre. Moncloa podría optar ahora por aprobar de nuevo un paquete en el que incluyeran el alza de las pensiones a partir de febrero y los descuentos al transporte, salvando medidas capitales integradas en el decreto.

La sesión deja en evidencia la deriva de las relaciones entre PSOE y Junts. De nada sirvieron los intentos socialistas por limar aspe-

El PP buscará capitalizar con su propia proposición de ley el aumento de las pensiones

Las otras medidas que quedan anuladas tras el nuevo revés del Congreso al Gobierno

- ⇒ **Descuentos al transporte**
Se anulan desde hoy los descuentos del 30% en los abonos multiviaje, del 50% en el transporte y la gratuidad de los trenes de media distancia.
- ⇒ **Ayudas a los afectados por la DANA**
El decreto prorrogaba los préstamos por las riadas de 2024 y las medidas de reconstrucción en La Palma.
- ⇒ **Escudo 'antiopas'**
Queda en suspenso el mecanismo de veto de inversiones extranjeras sobre compañías estratégicas.
- ⇒ **Desahucios a familias vulnerables**
Deriva la suspensión de lanzamientos de familias consideradas vulnerables durante todo 2025.
- ⇒ **Deducciones IRPF para coche eléctrico y reformas**
Decae la deducción del 15% en el IRPF por la compra de vehículos eléctricos en 2025 y la desgravación por reformas de eficiencia energética en viviendas.
- ⇒ **Límites a la tributación por módulos**
Se anula el alza de 1.500 a 2.500 euros de la cuantía total de rendimientos del trabajo procedentes del segundo y restantes pagadores que obligan a pagar IRPF.
- ⇒ **Fin a la empresa pública de vivienda**
La nueva empresa que Sánchez prometió para facilitar el acceso a la vivienda, y todo el plan de nuevos incentivos, decae.

vieron a teatralizar su estrategia en el Congreso, renunciando a defender su posición y manteniendo la duda sobre el sentido de su voto. La incógnita la desveló en el debate posterior sobre el impuesto a las energéticas su portavoz Miriam Nogueras. “Votaremos no”, reveló, antes de elevar el tono contra el Ejecutivo al que llegó a acusar de “trilero, manipulador y trilero”.

Ese rechazo de los *postconvergentes* también conlleva el final –de hoy– de las ayudas al transporte, que garantizaban un descuento del 50% para el metro y la gratuidad de los servicios de Cercanías; de la extensión del *escudo anti opas*, que otorga a Moncloa la posibilidad de vetar inversiones extranjeras en empresas españolas estratégicas; de la suspensión de los desahucios a los vulnerables durante 2025, la actualización de los porcentajes de descuento del bono social eléctrico o de la deducción del 15% en el IRPF por la compra de vehículos eléctricos hasta el 31 de diciembre de 2025. Tampoco saldrá adelante la nueva empresa pública de vivienda.

El Gobierno trató de arañar durante la sesión –sin éxito– la abstención de Junts para salvar la iniciativa. Fuentes parlamentarias apuntan a que las reuniones que

rezas, los llamamientos a la “responsabilidad” del ministro de la Presidencia, Félix Bolaños, de parte de los grupos a la izquierda del PSOE o de la propia portavoz del Coalición Canaria, Cristina Valido, “¿algún día dejarán de ser rehenes de su política partidista las familias más vulnerables?” “preguntó en su turno de intervención. Tampoco tuvo resultado la presión directa de Bildu o ERC sobre Junts. “La situación no está para tácticas o estrategias”, dijo Mertxe Aizpurua mirando hacia los diputados de Puigdemont, que siguen dando por rotas las negociaciones con el Gobierno. Junts sigue cada vez más lejos del bloque de investidura y así se lo hizo saber Nogueras al Gobierno. “Con nosotros el chantaje y la presión no tiene efecto”, reprochó. De hecho, el debate unió ayer a PP y Junts en torno al botón del *no*. “Desde la prensa de Madrid se cree aquello de que Junts no se va a atrever porque está Vox”, dijo Gabriel Rufián en relación con una posible moción de censura contra Sánchez con la que Alberto Núñez Feijóo lleva días amenazando, y que Puigdemont se resiste a apoyar. El portavoz republicano añadió, “siempre les digo lo mismo, desconocen la potencia mediática que tiene esta gente en mi país (Cataluña)”.

El Congreso rechaza la tasa a energéticas y fuerza a Moncloa a prorrogar Presupuestos

Podemos da por rotas las negociaciones y denuncian sentirse traicionados por el Gobierno

Carlos Reus MADRID.

El Congreso rechazó ayer el impuesto a las energéticas en el Congreso con los votos en contra de PNV y Junts, lo que fuerza al Gobierno a asumir una nueva prórroga presupuestaria. Podemos encuentra hoy la excusa para justificar la voladura de las Cuentas de 2025, y da por rotas las negociaciones sobre los Presupuestos, al no haber conseguido, el Gobierno, reunir la mayoría necesaria como para impulsar la tasa. “Quiero pedir perdón a PNV y Junts, ellos no son los verdaderos cachorritos de Repsol, lo es el PSOE, que es quién está representando sus intereses aquí. Es increíble como ustedes traicionan una y otra vez la confianza de los ciudadanos”, reprochó Ione Belarra en su turno de intervención.

Las palabras de la portavoz morada reavivaron la tensión que su formación mantiene con el PNV. “Sabían perfectamente que este gravamen no iba a salir adelante, necesitaba un relato para justificar su apoyo a una ley que no recogía sus reivindicaciones”, dijo la portavoz nacionalista vasca, Idoia Sagastizabal, que se dirigió a Belarra. “Para poder, necesita sumar. Yo entiendo que la palabra sumar no es de su agrado”, dijo con relación a la contienda que Podemos mantiene con los de Yolanda Díaz. Cabe recordar, que Podemos votó a favor de la reforma fiscal el pasado noviembre, tras alcanzar un acuerdo de última hora con el Gobierno, para impulsar la tasa a las energéticas. Un gra-



La vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, María Jesús Montero. EFE

vamen que Repsol amenazara con trasladar sus inversiones a Portugal, en caso de que entrara en vigor.

El gravamen supone una tasa sobre las empresas energéticas del país que ya se venía aplicando el año pasado y recaudó unos 1.100 millones de euros. A su vez, incluía bonificaciones para las empresas que inviertan en actividades “esenciales” para la transición ecológica y la descarbonización y con el compromiso de convertirlo en un impuesto que puedan gestionar las haciendas forales. En concreto, se incluía una cláusula para conceder una bonificación máxima del 60%

sobre la cuantía del impuesto para aquellas empresas que realizaran inversiones estratégicas que tendrían que ser evaluadas por Transición Ecológica. Las bonificaciones se activarían en proyectos de producción de hidrógeno renovable, o transformar residuos en gases renovables, como el biogás.

Fractura parlamentaria

Alineados con el Gobierno se mantuvieron el resto de los grupos a la izquierda del PSOE. “El voto de Josu Jon Imaz en una urna vale lo mismo que el de un obrero vasco”, reprochó el portavoz de Bildu, Oskar

Matute que protagonizó su propia batalla política con el PNV. “¿De dónde piensan sacar el dinero para hacer realidad ese reparto de la riqueza de la que tanto alardean en las campañas electorales?”, dijo.

En medio de las guerras entre partidos quedó atrapada la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, que tiene prácticamente imposible presentar unos Presupuestos para 2025, si no logra reconducir las posiciones de Podemos o Junts. “El acuerdo político entre diferentes es lo que marca la diferencia”, decía al inicio del debate, conocedora ya del fracaso parlamen-

tario del impuesto. “Hemos hecho lo humanamente posible para sacarlo adelante”, se lamentaba minutos después de la votación.

El divorcio entre PSOE y Podemos parece inevitable. Ione Belarra consideró ayer –en declaraciones a RTVE– “inviable” cerrar nuevos acuerdos con los socialistas. “Ve al Gobierno fuera de juego”, dijo la portavoz de la formación, que da terminada la legislatura. Desde Moncloa retoman ya el argumento de la prórroga de las Cuentas de 2023. Varios ministros insistieron hace días en la idea de que, pese a que no es el escenario deseado, renunciar a los Presupuestos de 2025 no impide la gobernabilidad. De momento, el Gobierno no ha entrado a valorar la posición de los de Belarra, de cara a una posible reconciliación.

El tercero en discordia, Junts, marcó distancias –una vez más–

Belarra ve “inviable” nuevos acuerdos con el PSOE y da por terminada la legislatura

con Moncloa. “Lo que pase hoy será resultado de la negligencia e irresponsabilidad del PSOE”, dijo la portavoz posconvergente, Miriam Nogueras, que se refirió a ERC. Deben de dejar de votar a favor de todo a cambio de nada”, añadió. “¿Hasta cuándo algunos partidos catalanes van a seguir comiéndose estos chantajes?”, se preguntó. La respuesta de Rufián (ERC) fue rápida. “Chantajes sí, pero de multinacionales, porque siempre serán lo mismo, la derecha reaccionaría de Cataluña que esconde sus miserias bajo la bandera, por muy bonita y estrellada que sea”, dijo.

Luz verde para la norma que facilita la jubilación flexible

Incentivará el cobro de salario y pensión a través de la modalidad parcial, activa y demorada desde abril

José Miguel Arcos MADRID.

El Congreso de los Diputados convalidó el Real Decreto para la mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo a partir de abril. Incluye la mejora de la regulación de la jubilación parcial, la jubilación activa y de la jubilación demorada, según lo pactado por el Gobierno con los agentes sociales en verano. Pretende dar más flexibilidad y ampliando los incentivos económicos para estirar la fase de empleo y favorecer la salida progresiva del mercado laboral.

La regulación de la Seguridad Social española ha sido históricamente rígida con las salidas paulatinas y flexibles del mercado laboral. El exministro del ramo, José Luis Escrivá, detectó esta problemática y trazó una hoja de ruta reformista que ha seguido durante los últimos cursos y que ha continuado la actual titular, Elma Saiz, junto al equipo del Ministerio.

Novedades en cada modalidad

La nueva normativa de la jubilación demorada incluye la posibilidad de recibir un incentivo adicional por cada seis meses de demora del momento de jubilarse a partir del segundo año de haber cumplido la edad legal de jubilación, y no sólo cada doce meses como sucedía previamente. Hará lo propio de forma

Pretende suavizar la salida del mercado laboral para alargar la edad media de retiro en España

equivalente en caso de solicitar el cobro a tanto alzado o mixto.

La modalidad de jubilación activa es una fórmula que permite compatibilizar durante un tiempo determinado la pensión y el trabajo una vez se accede a la jubilación. La reforma incluye una gran novedad que amplía el potencial número de jubilaciones activas: elimina el requisito de tener una carrera de cotización completa y exigirá simple-

mente los 15 años necesarios para cobrar una pensión contributiva, en vez de los 36 y 6 meses que serían necesarios este año.

El texto convalidado por la Cámara Baja retoca la regulación de la jubilación parcial de forma anticipada. Esta modalidad permite el acceso del trabajador al cobro de la pensión contributiva antes de la edad ordinaria de jubilación (65 años con 38 años y tres meses cotizados o 67 años) junto al salario.

Para cumplir el objetivo, este tipo de retiro permite compaginar un trabajo por cuenta ajena con reducción de la jornada a la par que cobra una pensión minorada en función del recorte de su jornada. Podrá alcanzar el 100% de la pensión con cinco o más años en esta modalidad.

Respecto a la regulación especial de la jubilación parcial con relevistas para los trabajadores de la industria manufacturera, se prorroga el marco actual hasta 2029 incluido. Esta prórroga incluye algunos ajustes para mejorar las condiciones del trabajador relevista y el diseño de una regulación más equilibrada y flexible para la empresa en lo que respecta a la organización de la jornada del relevista y del jubilado parcial.

El texto incluye mejoras en las condiciones de acceso a la jubilación para los trabajadores fijos discontinuos que recuperan el coeficiente multiplicador del 1,5 que se aplicaba a la hora de calcular el periodo de carencia para acceder a la pensión de jubilación, incapacidad permanente y muerte y supervivencia.

ECONOMÍA / POLÍTICA

Revolcón parlamentario al Gobierno: decae el alza de pensiones y el impuesto energético

JUNTS CONSUMA SU ULTIMÁTUM A SÁNCHEZ/ El Congreso deja patente la debilidad parlamentaria del Ejecutivo al tumbar el decreto omnibus de revalorización de pensiones y ayudas al transporte o el gravamen energético con los votos de Junts y PP.

Juande Portillo. Madrid

La primera sesión parlamentaria del año se saldó ayer con un histórico revolcón al Gobierno que deja patente la inconsistencia de sus apoyos, exhibe sus limitaciones y arroja dudas sobre el futuro de la legislatura. El aglutinamiento del voto de la derecha, una vez que Junts consumó su ultimátum a Pedro Sánchez votando en contra de todas las propuestas gubernamentales, no solo supuso el enterramiento definitivo del impuesto energético, sino que tumbó el último decreto omnibus del Ejecutivo, incluyendo medidas tan sensibles como la revalorización de 12 millones de pensiones, la extensión del SMI, las entregas a cuenta autonómicas, rebajas al precio del transporte o ayudas a los afectados por la dana.

La nueva jornada de infarto en el Congreso de los Diputados demostró más que nunca la debilidad del actual Gobierno de coalición en su minoría parlamentaria. El decreto omnibus de finales de año, una suerte de cajón de sastre en el que el Gobierno aprovechó para colar todas las medidas que tenía pendientes bajo el paraguas del alza de las pensiones, fue rechazado por 177 votos en contra, 171 a favor y una abstención. El tributo a las empresas energéticas, que

Hacienda había tratado de prorrogar como gesto a los socios a su izquierda en el Hemiciclo, recibió 183 votos en contra, 165 a favor y una abstención. El Ejecutivo solo logró sacar adelante la compatibilización de trabajo y pensión pactada por patronal y sindicatos, y lo hizo exclusivamente gracias al respaldo del PP, lo que propició 298 votos a favor frente a 51 en contra.

El batacazo parlamentario fue la consumación de las amenazas del líder de Junts, Carles Puigdemont, que el pasado viernes advirtió al Gobierno que no buscaran a su grupo para convalidar decretos si Pedro Sánchez no aceptaba su exigencia de someterse a una cuestión de confianza y daba cumplimiento a los compromisos pendientes con el independentismo catalán.

“Los que hayan seguido nuestras intervenciones (...) no se sorprenderán por lo que hacemos hoy. Hace semanas que el presidente Puigdemont advirtió de que mientras ustedes no cumplan, no cuenten con Junts”, manifestó la portavoz del grupo en el Congreso, Miriam Nogueras, alegando que la votación de ayer es “fruto de la negligencia y falta de seriedad del PSOE”. El Gobierno, dijo, “debe de dejar de jugar al triletero, y el resto [de partidos]



Las vicepresidentas primera, María Jesús Montero, y segunda, Yolanda Díaz, del Gobierno, ayer en el Congreso de los Diputados.

debe de dejar de votar que sí a cambio de nada”, defendió Nogueras, antes de la demostración de fuerza de su grupo, que lo fue también de la debilidad del Ejecutivo. Con todo, la portavoz de Junts matizó que tanto la “subida de las pensiones y como las ayudas

al transporte están garantizados”. “Hagan un decreto con estos dos puntos y votaremos a favor”, aseguró, pero recordó al Gobierno que no goza de mayoría para aprobar el resto de medidas las condiciones de Junts. El Partido Popular, que había aceptado ya avalar

la modificación de las pensiones pactada por los agentes sociales, rechazó, sin embargo, apoyar la heterogénea amalgama de medidas del decreto omnibus y también conminó al Gobierno a llevar por separado iniciativas como el alza de pensiones garantizan-

do su apoyo. De hecho, el PP registró en paralelo su propia iniciativa de revalorización de las pensiones para evitar ser acusado de impedirlo. “No vamos a respaldar esta invención para que su falta de capacidad para llegar a acuerdos se supla con reales decretos

Suspendido el SMI en España hasta que se apruebe uno nuevo

J. Portillo. Madrid

Una de las víctimas colaterales del rechazo del Congreso de los Diputados al último real decreto ley omnibus del Gobierno es la suspensión del Salario Mínimo Interprofesional (SMI). En condiciones normales, la cuantía del SMI queda fijada anualmente en los Presupuestos Generales del Estado. En ausencia de los mismos, el Gobierno puede fijarlo –o como era el caso prorrogar el vigente– en una norma diferente pero la decisión del Ejecutivo de in-

cluir la medida en un mismo decreto cajón de sastre con decenas de otras cuestiones clave diferentes ha terminado por dar al traste con todas ante el rechazo conjunto de PP, Vox y Junts. En consecuencia, la votación del Congreso ayer genera un vacío legal en el que España no rige un salario mínimo. Desde el Ministerio de Trabajo, que dirige la vicepresidenta segunda del Gobierno, Yolanda Díaz, estudian fórmulas para extender la cifra vigente hasta ahora, de 1.134 euros brutos

al mes en 14 pagas, a la espera de tratar de acordar una nueva cuantía con los agentes sociales para 2025. En este sentido, los expertos del Ministerio han propuesto un alza de unos 50 euros al mes (una horquilla de incremento de entre el 3,4%, a 1.172,5 euros, al 4,4%, a 1.184 euros), mientras la patronal propuso ayer un 3%. En cualquier caso, como la nueva cifra será retroactiva desde el 1 de enero, cualquier trabajador contratado hoy por menos del SMI acabará recibiendo la diferencia.

Las CCAA pierden 9.700 millones de entregas a cuenta

J. Portillo. Madrid

La derrota parlamentaria del Gobierno ayer en el Congreso de los Diputados tiene un coste que va mucho más allá de lo político. Varios millones de españoles se verán afectados como consecuencia de la anulación de la revalorización de las pensiones, la prórroga del salario mínimo interprofesional, rebajas fiscales o ayudas al transporte y ante catástrofes naturales. A mayor abundamiento, la ciudadanía verá mermados los recursos disponibles para dar-

les servicio en sus comunidades autónomas al decaer la actualización de las entregas a cuenta, lo que resta a los territorios 9.700 millones de euros, según Hacienda. Lo habitual es que las entregas a cuenta se fijen en los Presupuestos de cada año, pero tras la doble prórroga adoptada por el Gobierno de las cuentas de 2023, la actualización de los fondos autonómicos para 2025 (con los mayores ingresos tributarios obtenidos) se acabó incluyendo en el Real Decreto-ley omnibus que el

Gobierno usó de cajón de sastre en el último Consejo de Ministros del año. Las regiones más afectadas serán Cataluña (pierde 1.910,3 millones); Andalucía (1.828,4 millones); Madrid (1.286); Comunidad Valenciana (814,2); Galicia (702,8); Castilla y León (600,4); Castilla-La Mancha (458,5); Canarias (441,3); Aragón (335,7) y Extremadura (300,6). Le siguen Murcia (287,8 millones); Asturias (252,6 millones); Cantabria (191,4); Baleares (153,5) y La Rioja (101,5).

PP y Junts aseguran que votarán a favor de la revalorización de las pensiones si se lleva en solitario

leyes. Si tienen mayoría progresistas, sométanse a la cuestión de confianza, y si tienen el apoyo de la Cámara, presenten Presupuestos”, retó el vicepresidente económico del PP, Juan Bravo, al Gobierno. “No hay legislatura, dejen de hacer perder el tiempo a los españoles”, agregó el diputado del PP Jaime Eduardo de Olano, argumentando que la votación de ayer demuestra que no es posible gobernar sin el Parlamento como declaró Sánchez que pretendía hacer.

Lo cierto es que, mientras que el golpe al impuesto a las energéticas era esperado, el PSOE confiaba en salvar el paquete anticrisis que negoció con Junts en Bélgica hasta última hora del martes.

Ya la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, responsable de defender la convalidación del tributo energético, ponía el acento en la relevancia de priorizar los apoyos al decreto omnibus por encima de un gravamen que ya daba por muerto. Montero prometió nuevos avances en fiscalidad verde, donde aspira a equiparar la tributación de diésel y gasolina, y tachó de “incomprensible” el rechazo de algunos grupos a medidas como el alza de las pensiones, obviando la crítica generalizada al Gobierno de todos los grupos por mezclar temas diferentes en un mismo decreto para tratar de forzar su respaldo.

Podemos, que condicionó su apoyo a la reforma fiscal a la prórroga del impuesto energético, acusó ayer al PSOE de ser el “cachorrito de Repsol” en el Parlamento por permitir a PNV y Junts tumbarlo y advirtió de que en estas condiciones no apoyará los Presupuestos.

El decreto omnibus incluía la revalorización del 2,8% de las pensiones contributivas; la prórroga hasta junio de las ayudas al transporte; la subida del límite para declarar IRPF; la extensión de las deducciones en Renta por rehabilitación de vivienda o compra de vehículo eléctrico; los umbrales del sistema de módulos de los autónomos; la suspensión de los desahucios en hogares vulnerables; la actualización del bono social eléctrico; el escudo antiopas o ayudas por la dana.

Luz verde a la reforma que permite cobrar salario y el 100% de pensión

COMPATIBILIDAD DEL TRABAJO Y PENSIÓN/ El Congreso convalida el decreto que mejora los incentivos para el retiro demorado de los trabajadores e incorpora modificaciones para la jubilación parcial y activa

Gonzalo D. Velarde. Madrid
El único de los tres decretos en liza en el día ayer que sí vio el visto bueno del Congreso de los Diputados, gracias al apoyo del PP, fue el de la tercera parte de la reforma de las pensiones que el Ministerio de Seguridad Social había logrado acordar con patronal y sindicatos en la mesa de diálogo social en julio del pasado año, pero que se abordó por esta vía ante las discrepancias al texto pactado por parte de los partidos políticos incluidos los socios del Gobierno. De hecho Bildu, Podemos y BNG –también Vox– votaron en contra del texto.

El decreto aprobado está centrado en mejorar las opciones ya previstas en el sistema de Seguridad Social para compatibilizar el trabajo y la jubilación, con el objetivo de alargar la edad efectiva de retiro de los trabajadores que quieran hacerlo desde el prisma de la voluntariedad. Así, se aprueban modificaciones en la jubilación parcial, la jubilación activa, los incentivos a la demorada. Y además, el texto también incluye mejoras en las condiciones de acceso a la jubilación para los trabajadores fijos discontinuos que recuperan el coeficiente multiplicador del 1,5 que se aplicaba a la hora de calcular el periodo de carencia para acceder a la pensión de jubilación, incapacidad permanente y muerte y supervivencia.

Cabe recordar que estas medidas, pese a haber quedado para una tercera fase dentro de las modificaciones abordadas en el sistema tienen una importancia sustancial porque el retraso del retiro de forma voluntaria, y como consecuencia el aumento de la edad efectiva de jubilación, es la única vía de ahorro en pensiones que el Gobierno había plasmado en la memoria económica del saldo financiero de la Seguridad Social tras la reforma.

• Jubilación parcial

La jubilación parcial está pensada para llevar a cabo una salida gradual del mercado laboral, antes de alcanzar la edad de jubilación hasta alcanzarla y pasar de forma definitiva al retiro. Existen dos



La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, ayer.

modalidades, con o sin contrato de relevo.

Para el primer caso, la reforma aprobada establece que el acceso a la jubilación parcial con contrato de relevo se permitirá hasta tres años antes de la edad ordinaria de jubilación en lugar de los dos años que se fijaban hasta este momento. Por lo que una vez se haya concluido el aumento progresivo de la edad legal de retiro hasta los 67 años en 2027 – 65 años con 38 años y 6 meses o más cotizados–, los trabajadores podrán acceder a esta jubilación parcial hasta tres años antes si la empresa contrata a un trabajador para el relevo una vez se efectúe la salida definitiva.

Además, se fija una reducción de la jornada para el jubilado parcial de entre un mínimo del 25% y un máximo del 75% (hasta ahora del 50%), si bien en los supuestos de anticipación superior a dos años (por ejemplo tres años antes

Se recupera el coeficiente de mejora para calcular las prestaciones de los fijos discontinuos

de la edad legal) la reducción de jornada permitida durante el primer año será menor, entre un 20% y un 33%.

Otra modificación está en que la contratación del relevo deberá ser indefinida y a tiempo completo, y mantenerse durante al menos los dos años posteriores a la extinción de la jubilación parcial. Y se permite también a los trabajadores fijos discontinuos ser relevistas.

Por otro lado, la compatibilidad entre trabajo y pensión permitirá la acumulación del tiempo de trabajo en periodos de días en la semana, semanas en el mes, meses en el año y periodos de tiempo durante la vigencia del contrato de rele-

vo, si así se acuerda de forma individual o mediante negociación colectiva.

Y sin necesidad de la rúbrica de un contrato de relevo se permitirá a los trabajadores que haya cumplido la edad ordinaria de jubilación acceder a la jubilación parcial con una reducción de jornada entre el 25% y el 75% (hasta ahora era el 50%).

• Jubilación activa

La jubilación activa permite compatibilizar durante un tiempo determinado la pensión y el trabajo una vez se accede a la jubilación. Aquí, desaparece el actual requisito de contar con una carrera completa de cotización y se podrá acceder si se cumple con el periodo mínimo necesario para acceder a la pensión de jubilación, es decir, quince años cotizados siempre que dos de ellos se hayan desempeñado en los quince años previos a la jubilación activa.

Y se hace compatible la situación de jubilación activa con los incentivos por demora de la edad de jubilación.

Además, el porcentaje de pensión en caso de jubilación activa se calculará en función del número de años que se haya demorado el acceso. Con un año de demora, se cobrará un 45% de pensión, con dos años de demora, se percibirá un 55%, con tres años de demora darán derecho a percibir un 65% de la pensión reconocida, con cuatro años de demora darán derecho a un 80% de pensión y a partir del quinto año se tendrá derecho a percibir el 100% de pensión.

“No se obliga a nadie a acceder a la jubilación activa ni a compatibilizar trabajo y pensión. Se trata siempre de una decisión voluntaria y libre”, señalaba la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, sobre esta cuestión precisando que por ejemplo un trabajador que puede y se jubila a su edad ordinaria, si pasados dos años decide volver a trabajar, además del derecho a su salario tendrá derecho a una pensión del 55% que se irá incrementando cada año trabajado hasta poder alcanzar el 100% el quinto año.

• Jubilación demorada

A partir del segundo año de retraso de la edad de jubilación respecto a la edad legal ordinaria de jubilación se podrá recibir el incentivo económico por cada seis meses de demora, en lugar de por cada año completo como se hace en la actualidad. Por lo que teniendo en cuenta que el incentivo es del 4% por año de demora –que se suma a la base reguladora–, en el tercer año se podrá recibir un 2% adicional por retrasar la salida un semestre. Por ejemplo, con una demora de tres años y medio se podría sumar un 10% de cuantía en la base reguladora para el posterior cálculo de la prestación.

Cabe recordar que la modificación inicial de la jubilación demorada también recoge la posibilidad de que el incentivo se percibe como una cuantía de tanto alzado, que de media se situaría en 12.000 euros por año de retraso del retiro.

Las cuotas elevarán la 'hucha' de las pensiones a 14.000 millones en 2025

PREVISIONES A CIERRE DE AÑO/ La Seguridad Social prevé aumentar un 49% el remanente del Fondo de Reserva gracias al recargo del mecanismo de equidad, con el que se recaudarán 4.400 millones

Gonzalo D. Velarde Madrid

Cerca de 14.000 millones, un 49% más que en el pasado ejercicio. Este es el remanente que el Gobierno espera acumular en la conocida como *hucha* de las pensiones a cierre de 2025. La cuantía se alcanzará gracias a las aportaciones de empresarios y trabajadores a través del mecanismo de equidad intergeneracional (MEI) que cumple su tercer año de vigencia, por el cual desde 2023 se aplica una nueva cuota sobre los sueldos de la totalidad de los afiliados a la Seguridad Social –también a trabajadores autónomos– y que se destina a reflotar el Fondo de Reserva con el objetivo de amasar un colchón de dinero con el que apoyar financieramente al sistema para dar cobertura a la abultada factura en prestaciones contributivas y no contributivas que se espera en el pico de jubilaciones de la Generación del *Baby Boom*.

Esta es la cifra de capital acumulado para finales de 2025 que se desprende del análisis realizado por el Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, cuyas conclusiones avanzó *Expansion.com*, en el que también se confirmó –a expensas del cierre de la ejecución presupuestaria del pasado mes de diciembre– que la *hucha* de las pensiones acabó el pasado año con un total de

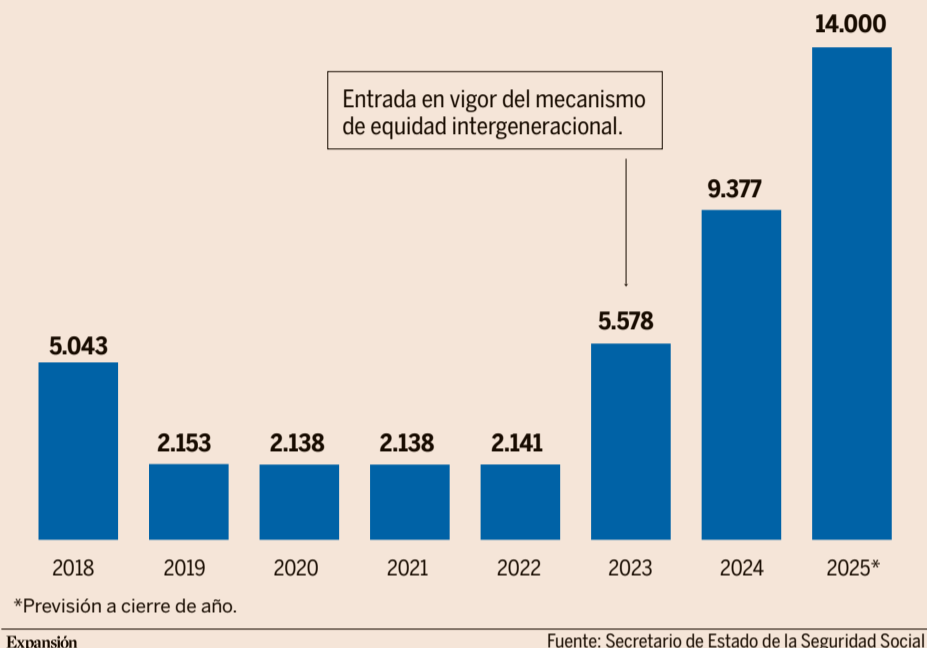
9.377 millones de euros. Estas cuantías significan que en el pasado ejercicio los fondos que se nutren de esta cuota finalista crecieron el pasado año en un 68% respecto al anterior año –en 2023 se acumularon un total de 5.578 millones de euros– y que de cumplirse las previsiones de Ministerio de Seguridad Social el incremento será de casi otro 50% en 2025.

Desde que se comenzara a aplicar la cuota –que en un 83% es soportada por el empresario y en un 17% por el trabajador– los remanentes del Fondo de Reserva se habrán multiplicado por seis.

Cabe recordar que esta cuota del mecanismo de equidad intergeneracional, junto al destope extra de la base máxima de cotización –de 1,2 puntos porcentuales sobre el valor de la inflación anual– son las tres vías de refuerzo de los ingresos del sistema de pensiones sobre los que se sustenta la reforma aprobada por el Gobierno entre los años 2021 y 2023, en la que se renunció a incorporar vías de ajuste de gasto para contener la factura y el déficit de la Seguridad Social. Para este año, la triple subida de cotizaciones asociada a la reforma supondrá un coste agregado para empresas y trabajadores de cerca de 5.800 millones de euros. Pero los procedentes de esta cuota con destino a la *hucha*

EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En millones de euros.



cha de pensiones es sin duda la rúbrica que mayor aportará. Según calcula el departamento de la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, el mecanismo de equidad recaudará este ejercicio un total de 4.400 millones de euros, por el recargo aprobado para este año en el que la cuota asciende al 0,8% del sueldo bruto. Ingresos que suponen un 23% más que los 3.576 millones del pasado ejercicio. Con lo que sobre el total de ingresos en cuotas

asociados a la reforma de pensiones, los del mecanismo de equidad suponen el 75% del total.

No en vano, uno de los puntos que los expertos advierten sobre este reflote de la *hucha* de las pensiones es que se realice en un contexto en el que la Seguridad Social está precisando de más de 46.000 millones de euros de transferencia procedente de los Presupuestos Generales, es decir, de la recaudación de impuestos. Ya que estos ingresos del

mecanismo no forman parte del *mix* disponible por la Seguridad Social para cada año sino que según establece la regulación deben ser depositados en el Fondo de Reserva para ser utilizados a partir del año 2033 en función de las necesidades financieras del sistema.

Aunque más allá de este paralelismo contable, el mecanismo de equidad que nutre la *hucha* de las pensiones tiene una función si cabe más importante, ya que en su funcio-

El Gobierno descarta subir el MEI más de lo previsto en 2026 para embridar el déficit del sistema

namiento se estableció la denominada como cláusula de salvaguarda que está llamada a funcionar como elemento corrector semiautomático del déficit de la Seguridad Social, aspecto no menor que determinó finalmente el visto bueno de Bruselas a la reforma.

Cláusula de salvaguarda

De este modo, es la Airef el organismo encargado de conminar al Gobierno a activar la cláusula del mecanismo de equidad si los ingresos esperados con la reforma son insuficientes para acometer el gasto provocando un aumento de déficit de la Seguridad Social. Esta primera evaluación la llevará a cabo la Autoridad Fiscal en la próxima primavera, y son varios los organismos de estudio –entre ellos la propia Airef y el Banco de España–, que prevén que el dictamen será desfavorable, obligando al Gobierno a tomar medidas por la vía del gasto –que están prácticamente descartadas ya que necesitan del consenso de los agentes sociales primero y después del visto bueno del Congreso– o de los ingresos. Aquí se abriría una doble opción: o un recargo extra del mecanismo de equidad –debería ascender al 0,9% en 2026 y subir progresivamente hasta el 1,2% en 2029– o de otra fórmula que provea ingresos para la Seguridad Social que compensen el desequilibrio financiero. Pero en una reciente entrevista con *EXPANSIÓN* la ministra Elma Saiz descarta un dictamen desfavorable de la Airef.

SMI: Gobierno y sindicatos rechazan el alza del 3% de CEOE

J. Díaz Madrid

Paradojas de la política volátil e inestable de estos tiempos de populismo, legislaciones apresuradas y enorme debilidad parlamentaria. Al mismo tiempo que el Gobierno se sentaba ayer a negociar con patronal y sindicatos la nueva subida del salario mínimo interprofesional (SMI) para 2025, éste caía en un limbo legal al ser tumbado el decreto omnibus del Gobierno en el Congreso, que entre una amalgama de medidas a cual más dispar incluía la prórroga del SMI vigente. Sin ella, en estos momentos no hay mínimo salarial vigente en España (ver información en página

24), al menos hasta que se apruebe el incremento de 2025. Será, por tanto, un vacío temporal y, a priori, sin efectos prácticos legales, pero ilustra el desconcierto y el desbarajuste en el que está sumida la gestión del Gobierno, que ahora se verá forzado a acelerar para sacar adelante la medida cuanto antes.

Con este surrealista telón de fondo, la reunión entre Gobierno, CEOE-Cepyme y los sindicatos CCOO y UGT se saldó sin fumata blanca. Las organizaciones sindicales rechazan de plano la propuesta de la patronal de un incremento del 3% (34 euros respecto a los 1.134 que han

estado vigentes en 2024), supeditado además a la indexación del alza del SMI a los contratos públicos y a una serie de ayudas para el sector agrícola. El Gobierno, a través del secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, valoró positivamente que CEOE acudiera a la mesa de diálogo social dispuesto a negociar una subida, aunque sea acotada. “Nos parece muy adecuado que haya traído a la

Trabajo deja claro que no respaldará un alza inferior a la que recomiendan sus expertos: 3,4%-4,4%

mesa una propuesta y que haya concretado cuál es su posición”, afirmó Pérez Rey, pero acto seguido advirtió de que “una subida del 3% no es una propuesta adecuada en la medida en que no respetaría la proporción del 60% respecto al salario medio, que es el compromiso que tenemos con los ciudadanos y ciudadanas de este país”. Además, dejó claro que el Gobierno nunca respaldará un incremento inferior al que recomienda el Comité de Expertos de Trabajo, que fluctúa entre el 3,44% y el 4,41%. El Ministerio que lidera Yolanda Díaz se inclina por ese último porcentaje, que supon-

dría un incremento de 50 euros al mes, hasta los 1.184 euros por catorce pagas.

Más lejos aún se encuentra la propuesta de CEOE de las exigencias de los sindicatos, CCOO y UGT, que en las últimas semanas han venido reivindicando un aumento de entre el 5% y el 6%, hasta situar el SMI en el entorno de los 1.200 euros mensuales. Aunque ayer, con la negociación todavía abierta, no fueron demasiado explícitos con el porcentaje final de aumento que estarían dispuestos a aceptar, si lo fueron con el tratamiento fiscal que reciba el SMI. “Debe estar exento de tributación en el IRPF por-

que son salarios mínimos de dignidad, de suficiencia”, insistió el representante de UGT, respaldado en esta cuestión por CCOO. Sin embargo, Hacienda no parece estar convencida de renunciar en esta ocasión a la porción del pastel fiscal que supondrá el nuevo aumento.

Los agentes sociales volverán a reunirse la semana que viene, previsiblemente el miércoles 29, encuentro en el que podría tomarse una decisión definitiva. Trabajo espera que la patronal se abra a modificar su postura para buscar un acuerdo con los sindicatos, lo que a priori no se antoja fácil.

CAMBIO DE SEDE EN PLENA OPA

REPERCUSIÓN/ EL REGRESO DE BANCO SABADELL REFUERZA EL MENSAJE DE QUE SE HA LANZADO UNA OPA SOBRE UNA ENTIDAD CATALANA. LOS PRINCIPALES PARTIDOS DE LA COMUNIDAD SON DECISIVOS TANTO EN EL GOBIERNO, A TRAVÉS DEL PSC Y LOS COMUNES, COMO EN EL CONGRESO, CON ERC Y JUNTS.

La opa se convierte en una batalla política total

ANÁLISIS

por D.Casals/J.
Orihuel/A.Montoro

La opa hostil de BBVA sobre Banco Sabadell adquiere una nueva dimensión, ya que con el regreso a Cataluña de esta última, se redobla el mensaje de que la entidad de origen vasco pretende absorber otra catalana, explican fuentes empresariales consultadas por EXPANSIÓN.

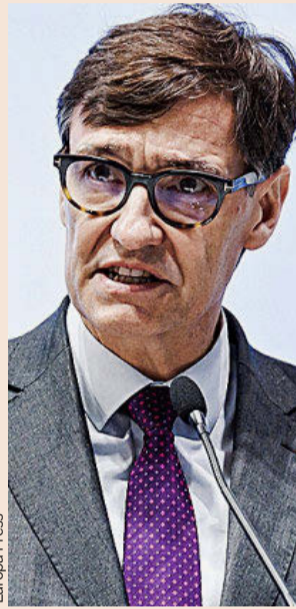
Estos movimientos se producen en un momento en el que tanto en el Gobierno como en el Congreso, son decisivos los principales partidos catalanes. Al rol clave del PSC y los comunes en el Ejecutivo central, se suma la sintonía total entre el presidente de la Generalitat y líder de los socialistas catalanes, Salvador Illa, y el presidente del Gobierno y secretario general del PSOE, Pedro Sánchez. Los dos no sólo son conscientes de que se necesitan mutuamente para seguir en sus respectivos cargos, sino que sus mensajes están muy alineados. Ello contrasta con otras etapas, en las que las diferencias entre Ferraz y la cúpula del PSC eran muy visibles.

En cuanto a los independentistas, la negativa de Junts



El presidente de Banco Sabadell, Josep Oliu.

a convalidar el decreto omnibus visualizó ayer que el Ejecutivo de Sánchez (ver págs. 24-25) depende de los partidarios de la secesión, que no esconden cuál es su prioridad, pese a las horas bajas que vive este bloque en términos de movilización. Mientras, Illa y su consellera de Economía, la todopoderosa Alicia Romero, anhelan que Cataluña vuelva a ser la autonomía que más contribuya al PIB, tal como había



El presidente de la Generalitat, Salvador Illa.

ocurrido históricamente hasta el punto más álgido del *procés*. A la hora de calcular el PIB, la ubicación de las sedes sociales no es un factor determinante, pero sí que tiene un efecto reputacional. Hasta ahora los regresos han sido a cuentagotas, y ahora, nuevas empresas podrían sumarse a la decisión de Banco Sabadell. El líder del PP catalán, Alejandro Fernández, celebró el regreso, aunque recordó que



El líder del PP catalán, Alejandro Fernández.

“quedan 7.999 empresas por volver”.

Facilitar esta relocalización figuraba en el programa electoral de Illa, quien proclamó ayer que la decisión del banco presidido por Josep Oliu confirma la vuelta de la “estabilidad”, pese al sonoro portazo que ERC le dio el pasado lunes, cuando formalizó su rechazo a negociar los presupuestos de la Generalitat ya que, según dice, su prioridad

La sintonía entre Sánchez e Illa contrasta con otras etapas donde Ferraz y el PSC discrepaban

es la reforma de la financiación autonómica.

En cualquier caso, el entorno político más “normalizado” ha sido la principal palanca de Banco Sabadell a la hora de explicar por qué regresa a Cataluña. Fuentes consultadas por este periódico destacaron ayer que su decisión no obedece a exigencias y presiones políticas y que la directiva comenzó a analizar el regreso a finales del año pasado. Hace apenas dos meses, tras la llegada de Illa a la Generalitat catalana, que tuvo lugar a principios de agosto.

Hace escasos meses la cúpula de Sabadell no valoraba un traslado de sede. El propio César González-Bueno, consejero delegado de la entidad, aseguró en la presentación de los resultados semestrales que no había ninguna novedad con respecto al cambio de sede. Y meses antes, Oliu señaló que al banco le iba bien en Alicante, por lo que no contemplaba ningún cambio.

Con el regreso, Banco Sabadell no sólo se encontrará con un buen recibimiento por parte de los políticos. Los agentes socioeconómicos de Cataluña también han cerrado filas en defensa de su continuidad.

Las patronales Foment del Treball, Pimec y Cecot e instituciones como la Cámara de Comercio habían decidido personarse ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), pero este organismo lo impidió. Pimec recurrió esta decisión ante la justicia.

El rol de Competencia

Por ahora, el único agente 100% catalán que sigue haciendo un seguimiento exhaustivo de la opa es la Autoridad Catalana de la Competencia (Acco). Su presidente, Roger Loppacher, asegura que su postura no va a variar. “No haremos un informe diferente en función de si [Banco Sabadell] está en Cataluña o no”, destacó ayer a EXPANSIÓN. “Ya dijimos en una valoración preliminar que la concentración sería una de las más elevadas de Europa, y en ello nos mantenemos”, y este mismo diagnóstico lo trasladó en un informe “perceptivo” que remitió a la CMNC.

El Gobierno aplaude el movimiento de Sabadell

Alejandro Montoro. Madrid

El regreso de Sabadell a Cataluña tras más de siete años ha puesto en consonancia a la mayor parte del espectro político español.

El consejo de administración de la entidad aprobó ayer por la tarde el traslado de la sede social desde Alicante a la plaza de Sant Roc, 20, en Sabadell. Un movimiento que, según algunos miembros del Gobierno, responde a la normalización política en Cataluña y no a un movimiento estratégico de Sabadell por la opa de BBVA.

Carlos Cuerpo, ministro de Economía, Comercio y Empresa, indicó ayer en una entrevista con *Onda Cero* que “tiene mucho sentido” el regreso de Sabadell a su comunidad de origen. “Con el proceso de normalización que se ha producido en la comunidad [Cataluña] han desapare-

Cuerpo dice que la vuelta de Sabadell a Cataluña no tiene que ver con la opa de BBVA

cido las condiciones que dieron lugar a la salida en 2017, con lo que es un proceso lógico”, señaló. Un mensaje idéntico al del banco catalán.

También María Jesús Montero, vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, aplaudió la decisión de Sabadell y aparejó el regreso de la entidad a Cataluña al fin de la inseguridad jurídica en la comunidad.

Salvador Illa, presidente de la Generalitat de Cataluña, que también mostró su optimismo y dice que el cambio de sede social significa que “vamos por el buen camino, basado en el buen gobierno,



Carlos Cuerpo, ministro de Economía, Comercio y Empresa.

estabilidad institucional y seguridad jurídica”. E ilustra que las grandes empresas vuelven a tener confianza inversora en la región tras aminorar la tensión político-social.

También el líder del PP en



Carlos Mazón, presidente de la Generalitat valenciana.

Cataluña, Alejandro Fernández, celebró el regreso de la entidad a través de X y destacó: “Ahora quedan por volver 7.999 [compañías]”.

La patronal de las empresas Foment calificó la vuelta de Sabadell de “gran noticia

Illa cree que las grandes empresas vuelven a confiar en el potencial económico de Cataluña

para Cataluña”. Su presidente, Josep Sánchez Llibre, se mostró convencido del regreso de otras empresas que decidieron cambiar su domicilio social por el *procés* tras el movimiento de entonces del banco dirigido por Josep Oliu.

Antoni Cañete, presidente de Pimec, la patronal de las pequeñas y medianas empresas catalanas, destacó que el retorno de Sabadell refuerza la confianza de las grandes empresas en la economía y el tejido empresarial catalán.

Por su parte, CaixaBank, que decidió trasladar su sede en 2017 a Valencia, rechaza

un cambio de domicilio social pese al movimiento de Sabadell. “Ni siquiera está en revisión un cambio”, señalaron fuentes de la entidad.

La cara opuesta en el espectro político la dio Carlos Mazón, presidente de la Generalitat valenciana, que calificó la salida de Sabadell de “mala noticia”. Asoció el cambio de sede a un momento de “debilidad” y por la opa de BBVA. “Es evidente que Sabadell ha decidido hacer algún gesto que otro a quien corresponde”, sentenció.

Así mismo, la patronal empresarial valenciana CEV rechazó el movimiento y señaló mediante un comunicado que “la decisión implica un desafío para nuestra economía, al tiempo que subraya la necesidad de seguir trabajando para ofrecer un entorno aún más competitivo y atractivo para la inversión”.